



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°324-2012-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 22 de Agosto de 2012

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo



VISTO:

El informe N° 101-2012-AL/MDBSH, presentado por el Asesor Legal de esta Municipalidad, mediante el cual informa que el señor **Soifer Rosel Ramírez Mayta** Identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43887795, Egresado de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo - Filial Tarapoto, ha concluido con el Programa de Pasantía, el cual corrió desde el 01 de agosto del 2011 hasta el 01 de agosto del 2012, desempeñándose en el área de asesoría legal de esta municipalidad, y;



CONSIDERANDO:

Que, La Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con el Artículo II del Título preliminar establece que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; lo cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno en asunto administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, mediante convenio Interinstitucional celebrado entre la Universidad Cesar Vallejo Filial Tarapoto y la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo se formalizan nuestras relaciones para dar inicio a los **Programas de Pasantía**, constituyéndose esta Municipalidad como Unidad Ejecutora.

Que, el señor **Soifer Rosel Ramírez Mayta** Identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43887795, Egresado de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo - Filial Tarapoto ha concluido con el **PROGRAMA de PASANTÍA**, el cual corrió desde 01 de agosto del 2011 hasta el 01 de agosto del 2012, desempeñándose en el área de asesoría legal de esta municipalidad;

Que, el señor **Soifer Rosel Ramírez Mayta** se ha desempeñado de manera satisfactoria en la temática y problemática del Derecho Administrativo, del Derecho Municipal y en especial de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, demostrando interés, responsabilidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

y buen rendimiento en los asuntos administrativos que se desarrollan en el área de Asesoría Legal de esta municipalidad;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inciso (6) del Artículo 20° de la ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER que el señor Soifer Rosel Ramírez Mayta Identificado con Documento Nacional de Identidad N° 43887795, Egresado de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo - Filial Tarapoto ha concluido satisfactoriamente con el PROGRAMA de PASANTÍA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FELICITAR al señor Soifer Rosel Ramírez Mayta por su buen desempeño como pasante en el Área de Asesoría Legal der esta Municipalidad.

Regístrese Comuníquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDÍA
Luis Antonio Neira León
ALCALDE